



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; una vez transcurrido el plazo de información y exposición pública del Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024, adoptado en la sesión plenaria del día 28.06.2024, y dado que no se han presentado reclamaciones; queda elevado a definitivo el mencionado acuerdo, quedando definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2024. Se procede a la publicación de un resumen de este por capítulos, así como el cuadro de la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

### 1. Resumen por Capítulos Presupuesto 2024

RESUMEN DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	IMPUESTOS DIRECTOS .....	409.953,66 €
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	25.000,00 €
3.	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	344.950,00 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	818.890,46 €
5.	INGRESOS PATRIMONIALES .....	10.500,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	10.000,00 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	597.238,34 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>2.216.532,46 €</b>

RESUMEN DE GASTOS		
ÁREA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		

1.	GASTOS DE PERSONAL .....	1.002.772,87 €
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	448.972,88 €
3.	GASTOS FINANCIEROS .....	14.000,00 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	86.429,36 €
<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6.	INVERSIONES REALES .....	619.543,35 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	4.814,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS .....	
9.	PASIVOS FINANCIEROS .....	40.000,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>2.216.532,46 €</b>

## 2. Plantilla y relación de puesto de trabajo de esta entidad

### A) FUNCIONARIOS

SECRETARIA INTERVENTORA .....	1
ADMINISTRATIVO.....	1
POLICÍA LOCAL .....	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO .....	1
CONSERJE.....	1
ENCARGADO DE OBRAS .....	1

### B) FUNCIONARIOS INTERINOS

AGENTE SOCIO-CULTURAL .....	1
ARQUITECTO TÉCNICO .....	1

### C) PERSONAL LABORAL

OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES .....	8
LIMPIADOR/A (5h) .....	2
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO .....	2
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO .....	1
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO .....	2
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO .....	3
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO .....	8
MONITOR DEPORTIVO .....	1
DINAMIZADOR GUADALINFO .....	1
TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL (21H) .....	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO .....	1

### D) PERSONAL EVENTUAL

CONCEJALIA (DEDICACIÓN PARCIAL) .....	3
ALCALDÍA (DEDICACIÓN PARCIAL) .....	1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General municipal 2024 se podrá interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición del citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado, tal y como determina el artículo 171.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En El Valle, a 14 de agosto de 2024  
D. Antonio Ruiz Garrido, Alcalde Presidente Ayuntamiento de El Valle